Página 1 de 5 Código: 2BS-FR-0019 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	POLICÍA NACIONAL

No. GS-2025- 1964901955 **GRULO -ALMIN -20.1**

Tunja,

Señor coronel
JAVIER GUSTAVO LEMUS PINTO
Comandante Policía Metropolitana de Tunja
Policía Metropolitana de Tunja
Carrera 11 19-85
Tunja

ASUNTO: informe de supervisión aceptación de oferta 95-2-10166-25

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __X__FINAL ____

Periodo del informe de supervisión

Desde	**08/06/2025**	**Hasta**	**09/07/2025**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la *"Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar a mi Coronel el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial Nro. GS-2025-051889-METUN, de fecha 08/06/2025, el señor Subteniente JUAN ESTEBAN GÓMEZ VALLEJO jefe Grupo Contratos METUN, notifica como supervisor de aceptación de oferta 95-2-10166-25 a la señora Subintendente YURY YASMIN BAUTISTA VEGA responsable de activos fijos en servicio METUN.

Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión: Mensual

No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: No aplica

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**aceptación de oferta 95-2-10166-25**

yury.bautista yury.bautista yury.bautista

Página 2 de 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0019		
Fecha: 12-03-2021	INFORME DE SUPERVISIÓN DE CONTRATOS U ÓRDENES DE COMPRA	
Versión: 5		

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	"LA ADQUISICION DE BANDERAS Y MANTELES SEGÚN NORMA TECNICA DE LA POLICIA NACIONAL PARA LAS UNIDADES QUE DEPENDEN DE LA ORDENACION DEL GASTO DE LA POLICIA METROPOLITANA DE TUNJA".
Contratista	NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ
Representante legal	NIDIA YAMILE BELTRAN DIAZ
Valor inicial del contrato u orden de compra	**Valor aceptación de oferta:** $ 16.160.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	No aplica
Valor total del contrato u orden de compra	**Valor aceptación de oferta:** $ 16.160.000,00
Plazo de ejecución inicial	03 de septiembre de 2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	08/16/2025
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	30/09/2025
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	No aplica
Adiciones	No aplica
Modificatorios	No aplica
Prorrogas	No aplica
Otros	No aplica

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Mediante correo electrónico Correo No 086 GRULO-ALMIN de fecha 12 de mayo 2025, se notificó a la contratista cumplimiento obligaciones aceptación de oferta No. 95-2-10166-25.
- Mediante correo electrónico Correo 089- GRULO-ALMIN de fecha 14 de junio del 2025 se envió a la contratista los parámetros a tener en cuenta de evaluación de la conformidad de los elementos por parte de la Dirección Logística y Financiera.
- Mediante correo electrónico Correo 099 GRULO-ALMIN de fecha 24/06/2025 se envió a la contratista los parámetros para la radicación plan maestro físico grupo control de calidad para dar inicio a la reunión de coordinación

yury.bautista yury.bautista yury.bautista

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

Cumplimiento Obligaciones Legales Del Contratista

ITEM	CONDICIONES TÉCNICAS	Cumple
1	El contratista certifico por escrito que, de resultar adjudicatario del presente proceso contractual, tomará contacto con el supervisor del proceso, a fin de enviar por su cuenta, la muestra de los elementos según cantidades requeridas por el Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera, de acuerdo a las ESPECIFICACIONES TECNICAS (Plan de muestreo para requisitos generales y de empaque y rotulado), para la consecución de tal aprobación de los siguientes elementos, según especificaciones técnicas Policía Nacional (ET-PN-103 y ET-PN-136-A3) y Guía técnica EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD-0004-A4, así: 1. Bandera para interior - DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (TRICOLOR NACIONAL). 2. Bandera para interior - DE LA POLICÍA NACIONAL. 3. Bandera para interior - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. 4. Bandera para interior - MUNICIPIO DE TUNJA. 5. Bandera para exterior - DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA (TRICOLOR NACIONAL). 6. Bandera para exterior - LA POLICÍA NACIONAL. 7. Bandera para exterior - DEPARTAMENTO DE BOYACÁ. 8. Banderas tipo pendón – (República de Colombia (tricolor nacional) y/o Policía Nacional y/o Departamento de Boyacá y/o Municipio de Tunja). Nota 1: las especificaciones técnicas, deberán ser consultadas en el siguiente enlace: • https://www.policia.gov.co/contenido/especificaciones-tecnicas-policia-nacional Nota 2: De igual forma las especificaciones técnicas anteriormente relacionadas, se encuentran anexas al presente estudio previo, el cual hace parte integral del proceso. Nota 3: Los costos de envío y devolución de las muestras o materias primas para la evaluación, así mismo los costos por conceptos de desplazamiento para cumplir con las actividades de atestiguamiento y muestreos que se realicen fuera de la jurisdicción Bogotá, de acuerdo a lo establecido en el procedimiento 1LF-PR-0006 ASEGURAR, CALIDAD, ASEGURAR LA CALIDAD, LABORATORIO, serán asumidos por el contratista.	N/A
2	El contratista certifico por escrito que, de resultar adjudicatario del presente proceso contractual, para el día de la entrega total de los elementos que requieran verificación especificaciones técnicas, deberán traer y/o anexar la certificación de cumplimiento y concepto favorable por parte del Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera de la Policía Nacional, de acuerdo a lo establecido en la Guía técnica EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD PARA LOS PRODUCTOS DEL SECTOR DEFENSA GTMD-0004-A4.	N/A
3	El contratista certifico por escrito que, garantizará el cambio de los elementos por daño al momento de la entrega o por inconsistencias en las especificaciones técnicas del mismo.	N/A
4	El contratista certifico por escrito que, los elementos adquiridos serán entregados en el almacén de intendencia de la Policía Metropolitana de Tunja, ubicado en la carrera 11 19-85 de la ciudad de Tunja, previa coordinación con el supervisor del contrato.	N/A
5	El contratista certifico por escrito que, mantendrá los precios durante la vigencia del proceso, por lo tanto, los precios pactados en el negocio jurídico, no estarán sujetos a reajuste alguno durante la ejecución del mismo, en tal sentido el proponente deberá tener en cuenta en la presentación de la oferta los posibles incrementos, costos, impuestos y demás erogaciones que se puedan presentar en la contratación	N/A
6	El contratista certifico por escrito que, asumirá los costos de transporte, fletes que se causen con motivo del traslado de los bienes descritos en las especificaciones técnicas del presente proceso hasta el lugar de entrega sin costo adicional.	N/A
7	El contratista certifico por escrito que, los bienes deberán ser entregados en excelentes condiciones, sin rayones ni enmendaduras, si alguno presenta defectos de fábrica deberá ser cambiado por otro con las mismas especificaciones técnicas sin costo adicional para la entidad.	N/A
8	Garantía: el oferente deberá certificar por escrito que los bienes contaran con garantía mínimo de un año.	N/A
9	El contratista certifico por escrito que, garantizará el cambio inmediato de algún elemento adquirido que sufra algún daño o novedad al momento de la entrega.	N/A
10	El contratista certifico por escrito que, los elementos deben ser entregados de acuerdo a las especificaciones técnicas y condiciones descritas en el presente proceso.	N/A
11	El contratista certifico por escrito que, se responsabilizará por la protección y conservación de los elementos hasta la entrega y recibo en forma definitiva	N/A
12	El contratista certifico que guardará confidencialidad de toda la información que le sea suministrada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, así mismo deberá suministrar productos de alta y excelente calidad.	N/A
13	El contratista certifico que cumple con la norma técnica colombiana ISO 14001 (sistema de Gestión ambiental, haciendo énfasis en la disposición final de los elementos).	N/A
14	El contratista certifico que cumple con la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.	N/A
15	El contratista certifico que cumple con el cumplimiento de Compromiso anticorrupción.	N/A
16	**Capacidad operativa:**	N/A

1964901995

	El contratista certifico por escrito que cuenta con equipo logístico, transporte y personal suficiente para el transporte y entrega de los elementos, contemplando las especificaciones y condiciones técnicas, al igual que todos aquellos que garanticen las mejores condiciones requeridas por la entidad en la ejecución del contrato.	
17	**Experiencia:** Con el fin de garantizar la calidad de los elementos, y evitar posibles incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere que el proponente acredite experiencia, la cual será avalada con la presentación de certificación o acta de liquidación que atestigüe la realización de contratos ya sea con empresas públicas, privadas, nacionales o extranjeras, cuyo objeto sea igual o similar al del presente estudio previo, y cuya suma sea igual o superior al cincuenta por ciento (50%) del valor total estimado del presente proceso. La certificación debe contener como mínimo la siguiente información: Nombre del contratista. Nombre, dirección y teléfono del contratante. Objeto del contrato certificado. Número del contrato. Porcentaje de Participación (para el caso de Consorcios y uniones temporales). Fecha de suscripción del contrato. Fecha de terminación del contrato. Manifestación clara que el contratista cumplió con el objeto contractual. La certificación deberá estar suscrita por el representante legal de la entidad contratante o quien haga sus veces o apoderado o persona autorizada para ello, indicando la dirección y teléfono. Nota: No se admiten certificaciones de subcontrataciones. No se tendrán en cuenta contratos en ejecución (entiéndase ejecución hasta el recibo final). No se aceptan certificaciones con enmendaduras.	N/A

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se han presentado novedades durante la ejecución de la orden de compra en el presente mes.

3. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (35) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (55) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

No aplica

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. balance general de pagos y entregas vigencia 2025.		
	valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 16.160.000.00	100%
Valor total de las entregas	$ 0	0%
Valor total facturado	$ 0	0%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0%
Valor pagado	$ 0	0%
Valor pendiente de entrega	$ 0	100%

1964901955

a. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

4.2 Entrada de Bienes ***(verificar que los bienes hayan ingresado a los estados contables, si aplica)***

No aplica

5. **RECOMENDACIONES**

No aplica

CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que se está en proceso para que la contratista cumpla con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas,
	NO APLICA	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ Del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____

Subintendente **YURY YASMIN BAUTISTA VEGA**
Responsable de Activos Fijos en servicio METUN
Supervisor **aceptación de oferta 95-2-10166-25 METUN**
Yury.bautista1328@ correo.policia.gov.co
3213516911

1964901955